



PROCESO DE ASIGNACIÓN DE BECAS ENAE – SEF

Desde FUERM-ENAE se van a asignar becas formativas totales y parciales para los programas Máster del próximo curso académico 2025-2026, para los usuarios inscritos en oficina del SEF, como demandantes de empleo que participen en este proceso de selección.

Los másteres para optar son:

- Máster Universitario en Logística y Dirección de Operaciones.
- Máster Universitario en Gestión del Riesgo en las Organizaciones.
- Máster Universitario en Dirección de Agronegocios
- Máster in International Trade (Official Degree)
- Máster Global Executive MBA.
- Máster Internacional en Marketing Digital. Mención Inteligencia Artificial Aplicada.
- Máster Inteligencia Artificial y Data Science.
- Máster en Finanzas y Fintech.
- Máster en Asesoría Fiscal.
- Master Recursos Humanos y Gestión de Personas
- Máster en Transformación Digital con Mención Fintech.
- Máster en Dirección de Empresas - International MBA.

Las becas disponibles serán:

- 1 del 100% por cada programa máster.
- Becas parciales de hasta el 50% del importe del máster.

Requisitos para poder participar:

- Requisito indispensable estar inscrito en oficinas del SEF como demandante de empleo.
- Disponer de título académico de bachillerato, formación profesional de grado superior o certificado de profesional de nivel 3 siempre que se pueda acreditar experiencia profesional en dirección, o disponer de estudios universitarios. **(Los candidatos que opten a los masters oficiales (universitarios) deberán aportar, como requisito indispensable, titulación universitaria acorde a las titulaciones preferentes de acceso al programa.)*
- Se tendrán en cuenta entre los criterios de selección el tiempo como demandante de empleo en el SEF:
 - + 6 meses hasta el 1 de junio de 2025.
 - - 6 meses hasta el 1 de junio de 2025.
- Nivel económico: aportar justificante de subsidio o prestación.

- Experiencia laboral: cada máster requiere de unos requisitos de acceso, que puede variar dependiendo del Máster, ya que en algunos se pide experiencia superior a 3 años y en otros no es necesaria experiencia.
- Valoración posible de la entrevista y carta de motivación recibida.

Procedimiento para poder optar:

- El usuario deberá registrarse en el formulario habilitado en la página web (www.enaes.es/landings/derecho-a-crecer/) para participar en el proceso de selección. Plazo: Del 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).
- Al cumplimentar dicho formulario con los datos solicitados, deberán indicar primera y segunda opción de Máster por los que quiere optar a la beca. Además, tendrá que adjuntar los siguientes documentos para valorar candidatura:
 - Currículum
 - Título académico o resguardo de título
 - Justificante de inscripción como demandante de empleo en el SEF
 - Carta de motivación indicando por qué considera que debe ser la persona seleccionada
 - Carta de derivación
 - Certificado de nivel de inglés (recomendable)
 - Justificante de ingreso o prestación

Una vez inscrito, se baremará la información aportada para valorar los perfiles y proceder a su clasificación para los Máster indicados en el formulario.

Los candidatos finalistas serán citados a una entrevista presencial o telefónica.

Una vez conocido el resultado final de admisión y concesión de la beca, los candidatos seleccionados con beca (del 100% y parciales) serán comunicados por parte de ENAE.

Los candidatos con asignación de beca deberán iniciar proceso de matriculación a través de ENAE.

NOTA: No se incluyen como participantes trabajadores que estén en activo (cuenta ajena o propia), así como autónomos o trabajadores que no cuenten con tarjeta de mejora de empleo.